

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios que indica.-/

Nº 2430 /

EL QUISCO, 23 NOV 2011

VISTOS:

- 1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;
- 3.- El Acuerdo Nº 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;
- 4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Srta. **CAROLINA ESMERALDA VERGARA GONZALEZ**, RUT Nº ,
- 5.- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 105 de fecha 14.11.2011;
- 6.- El Memorando Nº 390 de fecha 10.11.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

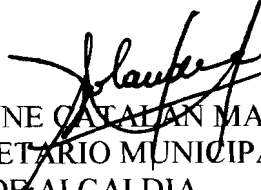
CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la demanda actual de la población usuaria del CECOSF de Isla Negra, que permite una contratación de Jornada parcial por 22 horas semanales, en tanto no se requiera una mayor cantidad de horas;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **CAROLINA ESMERALDA VERGARA GONZALEZ**, RUT Nº
- II.- Impútese este gastos al Item 21 Item 03 Asig. 001 “ Honorarios a Suma Alzada”, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Departamento de Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-




ARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA




NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-